

4137



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.-Excma. Diputación (Intervención).
Teléfono 292171.
Imprime.- Imprenta Provincial. Complejo
San Cayetano.- Teléfono 225263.
Fax 225264.

Lunes, 18 de mayo de 1998
Núm. 111

Depósito legal LE - 1 - 1958.
Franqueo concertado 24/5.
No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar del ejercicio corriente: 70 ptas.
Ejemplar de ejercicios anteriores: 85 ptas.

SUSCRIPCION Y FRANQUEO

Anual 10.520 ptas.
Semestral 5.655 ptas.
Trimestral 3.235 ptas.

ADVERTENCIAS

1.ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
2.ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se enviarán a través de la Subdelegación del Gobierno.

INSERCCIONES

125 ptas. por línea (85 mm), salvo bonificaciones en casos especiales para municipios.
Carácter de urgencia: Recargo 100%.

SUMARIO



	Página		Página
Subdelegación del Gobierno	-	Administración Local	2
Diputación Provincial	1	Administración de Justicia	15
Administración General del Estado ..	2	Anuncios Particulares	-
Administraciones Autonómicas	-		

Excma. Diputación Provincial de León

ANUNCIOS

RESOLUCION DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL REFERENTE A LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISION DE UNA PLAZA DE OFICIAL ADMINISTRATIVO PARA LA RESIDENCIA SANTA LUISA, DEPENDIENTE A LA DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON, CORRESPONDIENTE A LA OFERTA PUBLICA DE EMPLEO DE 1996, EN RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN LABORAL DE CARACTER INDEFINIDO Y MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICION, TANTO PARA EL TURNO DE PROMOCION INTERNA COMO LIBRE, CUYAS BASES FUERON PUBLICADAS EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEON NUMERO 21 DE 27 DE ENERO DE 1998, EN EL BOLETIN OFICIAL DE CASTILLA Y LEON NUMERO 18 DE 28 DE ENERO DE 1998, Y POR RESEÑA EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO NUMERO 53 DE 3 DE MARZO DE 1998

De conformidad con la base octava de la convocatoria que ha de regir el correspondiente proceso selectivo, publicada en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE León número 21 de 27 de enero de 1998 y Boletín Oficial de Castilla y León número 18 de 28 de enero de 1998, se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso oposición convocado por esta Excma. Diputación Provincial para provisión de una plaza de Oficial Administrativo en régimen de contratación laboral de carácter indefinido, y por el sistema de acceso de turno libre.

Admitidos:

Orden	Apellidos y nombre:
1	Aller Coque, Amador
2	Alonso González, Carlos
3	Alvarez Alvarez, Pedro Juan
4	Alvarez Pozo, José María
5	Arce Casado, Beatriz
6	Arribas Palomo, María del Carmen

Orden Apellidos y nombre:

7	Blanco Campelo, Ana Belén del
8	Callejo Magaz, Abraham
9	Castro Santos, Carmen de
10	Díez Robla, Jaime
11	Fernández Corujo, Javier
12	Frade Bello, José Manuel
13	Gallego Morales, Patricia
14	García de la Fuente, Rubén
15	González Fernández-Llamazares, Begoña
16	González García, Magdalena
17	Jiménez García, Nuria
18	Juárez García, M.ª Gloria
19	Laso Barrientos, M.ª Eugenia
20	Medina García, Víctor
21	Pardo Alvarez, Javier
22	Prada Gatón, Elena Victoria
23	Puente Sahelices, Francisco Javier
24	Real Ferrero, M.ª Elisea
25	Rodríguez Alonso, José María
26	Rodríguez Vallejo, Aurora
27	Sánchez García, M.ª Inés

Excluidos:

A.-Por no abonar los derechos de examen dentro del plazo concedido al efecto:

- Santos Pérez, Alonso.
- González López, M.ª del Carmen.
- Pueyo Santillana, Linda.
- Pulido Navas, Mónica
- Fernández Prieto, Rebeca



B.—Por no abonar la totalidad de los derechos de examen dentro del plazo concedido al efecto:

—García Pérez, Caridad.

La lista certificada de los aspirantes admitidos y excluidos al citado concurso oposición por el sistema de acceso de turno libre se encuentra expuesta al público en el tablón de edictos de esta Excm. Diputación Provincial, concediéndose un plazo de diez días para reclamaciones, de conformidad con lo establecido en la base octava de la convocatoria, en relación con la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

León, 4 de mayo de 1998.—El Presidente P.D., Ramón Ferrero Rodríguez. 4506

Ministerio de Fomento

Secretaría de Estado de Infraestructuras y Transportes

Subdirección General de Construcción de Infraestructuras Ferroviarias

1.ª Jefatura de Construcción

RESOLUCION DE 23 DE ABRIL DE 1998 DE LA 1.ª JEFATURA DE CONSTRUCCION DE LA SUBDIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION, POR LA QUE SE ABRE INFORMACION PUBLICA A LOS EFECTOS DE EXPROPIACION Y SE SEÑALA FECHA PARA EL LEVANTAMIENTO DE LAS ACTAS PREVIAS A LA OCUPACION DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LAS OBRAS "LINEA LEON-GIJON. TRAMO LEON-LA ROBLA. OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA DOBLE VIA". TÉRMINO MUNICIPAL DE LA ROBLA (LEON)

El citado proyecto está incluido en la Normativa de la Ley 16 de 1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, siendo por tanto aplicable al mismo su artículo 153, y en los concordantes del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957. En virtud y a los efectos señalados en el Capítulo II, Título II de la citada Ley de Expropiación y en los concordantes a su Reglamento:

Esta Jefatura ha resuelto abrir información pública a los efectos de expropiación, durante el plazo de 15 días, computados en la forma establecida en la Primera Consecuencia del artículo 17 del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios figurados en la relación que se encuentra expuesta al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de La Robla y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por las obras puedan formular por escrito, ante esta Jefatura, las alegaciones que consideren oportunas a los sólo efectos de subsanar posibles errores en dicha relación, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56.2 del Reglamento para su aplicación.

Asimismo, ha resuelto fijar los días y horas, que a continuación se detallan, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados.

Término Municipal de La Robla: Día 23 de junio de 1998. A partir de las 10.30 h.

Dicho trámite será iniciado en el Ayuntamiento de La Robla, el día y hora previstos, donde estará a disposición de los propietarios afectados el plano general de expropiación y la relación de propietarios.

La fecha para el levantamiento del acta previa a la ocupación será previa y debidamente notificada a los interesados, los cuales deberán comparecer con los documentos que acrediten su personalidad y titularidad de los bienes y derechos afectados y, en su caso, de no hacerlo personalmente, su representante estará debidamente apoderado al efecto.

Madrid, 23 de abril de 1998.—El Ingeniero Jefe, Fernando Moral Medina.

Término municipal de La Robla. León.

Núcleo: La Robla.

Parcela número 46130.

Referencia catastral: 4613001TN8441N0001KM.

Titular Unión Eléctrica Fenosa, S.A.

Clase de finca: Urbana.

Domicilio propietario: Capitán Haya, 53. Madrid.

Superficie a expropiar: 150 m.².

4363

6.375 ptas.

Administración Local

Ayuntamientos

LEON

Aprobada por la Comisión Municipal de Gobierno, en sesión extraordinaria de fecha 20 de marzo de 1998, y estando pendiente de ratificar por el Pleno Municipal, la convocatoria de "Concesión de subvenciones a proyectos de cooperación al desarrollo en países del Tercer Mundo", se hacen públicas las bases que rigen dicha convocatoria, así como la apertura del plazo de presentación de solicitudes.

El importe global destinado por el Excmo. Ayuntamiento de León a la presente convocatoria asciende a 20.000.000 de pesetas, con cargo al presupuesto municipal del ejercicio de 1998, subvencionando hasta el 75% del importe total de cada proyecto seleccionado.

La presente convocatoria se dirige a Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo y demás Entidades sin ánimo de lucro que deseen participar, para lo cual deberán entregar su solicitud al Excmo. Ayuntamiento de León, según modelo que se acompaña, en el Registro General de la Corporación, en el plazo de treinta días naturales contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León.

Las bases que regulan las condiciones concretas de la presente convocatoria de subvenciones, se encuentran expuestas al público en la Sección de Contratación del Servicio de Asuntos Generales del Ayuntamiento, en horas de oficina, pudiendo ser consultadas por todas aquellas personas que lo deseen. El plazo para presentar reclamaciones contra las referidas bases será de ocho días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, debiendo resolverse las mismas de forma previa a la continuación de la tramitación de las solicitudes existentes.

Dichas solicitudes deberán acompañar la documentación que se determina en el apartado 3º de la base séptima de las rectoras de la presente convocatoria y deberán ajustarse al modelo que se acompaña al presente anuncio como Anexo I.

La concesión de las ayudas estará condicionada a la ratificación plenaria del acuerdo de Comisión Municipal de Gobierno de fecha 20 de marzo de 1998 de aprobación del expediente.

León, 24 de abril de 1998.—El Alcalde, Mario Amilivia González.

4049

4.625 ptas.

En el expediente ejecutivo de apremio que se instruye en esta Recaudación contra los deudores que se detallan, en la fecha que queda reseñada se ha dictado la siguiente:

Diligencia de embargo de bienes inmuebles: Tramitándose en esta Recaudación de mi cargo expediente administrativo de apremio contra el deudor Almacenes Pallarés, S.A., con C.I.F. A28234201, por débitos por los conceptos y ejercicios de Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana, 1996 y 1997, siendo el importe por principal de 1.144.848 pesetas, 228.970 pesetas del veinte por ciento de apremio, 144.032 pesetas de intereses legales de demora al día de la fecha y 750.000 pesetas presupuestadas para gastos, costas e intereses legales de demora, a resultas, lo que hace un conjunto de

2.267.850 pesetas, y no habiendo sido posible la realización del débito a través del embargo de otros bienes y derechos preferentes, por resultar negativos, insuficientes o, en su caso, no conocerse, acuerdo embargar y embargo, la propiedad inmueble que a continuación se indica:

Urbana: Terreno y nave industrial, en término de León, al sitio de "Los Rotos" y "Gonzalas", de la denominada "Granja el Pinotra de Jolís", en el camino vecinal de Vilecha, de una superficie de seis mil quinientos metros cuadrados, que linda: Al Este, en línea de sesenta y cinco metros, camino vecinal de Vilecha: Norte, o derecha entrando, en línea de cien metros, con resto de finca matriz, hoy parcela segregada y vendida a la sociedad "Compañía Asturiana de Bebidas Gaseosas. S.A." de Oviedo; al Sur o izquierda, en otra línea de cien metros, con resto de finca matriz, y al Oeste o fondo, en línea de sesenta y cinco metros, también con resto de finca matriz. La nave industrial se ha construido por el sistema de estructura de acero laminado, compuesta de planta baja, entreplanta y primera, con una superficie construida en la baja de tres mil seiscientos metros cuadrados, y en cada una de las citadas entreplanta y primera de cuatrocientos metros cuadrados, lo que da una superficie total construida en la íntegra nave, de cuatro mil cuatrocientos metros cuadrados. La superficie del terreno no ocupado por la edificación está destinado a zonas de acceso, carga y descarga y aparcamiento. Dicha nave está dotada de agua corriente, calefacción y electricidad.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número tres de León a favor de la sociedad "Almacenes Pallarés, S.A.", según resulta de las inscripciones 1ª y 2ª de la finca 3.302 obrantes a los folios 86 y 87 del libro 40 de la Sección 3ª del Ayuntamiento de León, tomo 1.737 del Archivo.

Del presente embargo se efectuará anotación preventiva de embargo en el Registro de la Propiedad, a favor del Excmo. Ayuntamiento de León, por los conceptos, ejercicios e importes reseñados.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 124.2 del Reglamento General de Recaudación, notifíquese la presente diligencia de embargo al deudor, en su caso a su cónyuge, a los terceros poseedores y acreedores hipotecarios, requiriéndoles para que hagan entrega de los títulos de propiedad. Expídanse, según previene el artículo 125 de dicho Reglamento, los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad, y llévense a cabo las actuaciones pertinentes y la remisión, en su momento, de este expediente a la Tesorería para que autorice la subasta (artículo 145 R.G.R.).

Dada en León a 27 de abril de 1998.—Firmado: El Recaudador.

Y como quiera que no ha sido posible notificar al deudor por resultar desconocido en el domicilio que figura en los documentos tributarios y desconocérselos otros, se le notifica de conformidad con lo dispuesto en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación, por medio del presente edicto-notificación, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA y se expondrá en el tablón de anuncios de este Excmo. Ayuntamiento, con las siguientes advertencias:

1.ª—Que, según previene el artículo 124.1f) del Reglamento General de Recaudación, se tomará anotación preventiva de embargo en el Registro de la Propiedad, a favor del Excmo. Ayuntamiento de León.

2.ª—Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 124.2 del citado Reglamento, se le requiere para que haga entrega en esta Recaudación de los títulos de propiedad, en el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente indicándole que, de no entregarlos, serán publicados a su costa mediante certificación del señor Registrador de la Propiedad, a tenor de lo dispuesto en el artículo 140.2 del referido texto.

3.ª—Contra el presente acto notificado, podrá interponer recurso ordinario ante el Ilmo. señor Alcalde, en el plazo de un mes. Transcurridos tres meses sin que reciba notificación de resolución, se entiende de-

sestimado el recurso interpuesto y podrá solicitar la certificación de actos presuntos que regula el artículo 44 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectos de la interposición del recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, Sala de lo Contencioso Administrativo de Valladolid, en el plazo de un año que señala el artículo 58 de la Ley de Jurisdicción Contencioso Administrativa de 27 de diciembre de 1956, comunicándolo previamente al Ayuntamiento (artículo 110.3 de la Ley 30/1992). Podrá, no obstante interponer el recurso que estime pertinente.

León, 27 de abril de 1998.—El Recaudador (ilegible).

3987

10.875 ptas.

PONFERRADA

Por don Juan José Ruiz Prada, actuando en representación de J.R. Auto-Express, S.L., se ha solicitado fabricación de latiguillos y reparación automóviles, con emplazamiento en Polígono Industrial del Bierzo, parcela 4.2.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de 15 días hábiles, a contar del día siguiente a la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Ponferrada, 22 de abril de 1998.—El Alcalde, P.D., el Concejal Delegado de Hacienda y Régimen Interior (ilegible).

3971

2.000 ptas.

* * *

Por doña María del Consuelo Alvarez Agra, actuando en su propio nombre, se ha solicitado licencia actividad café bar, con emplazamiento en avenida Portugal, 27.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de 15 días hábiles, a contar del día siguiente a la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Ponferrada, 20 de abril de 1998.—El Alcalde, P.D., Concejal Delegado de Hacienda y Régimen Interior (ilegible).

3972

1.875 ptas.

CARRACEDELO

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de Castilla y León, se expone al público y durante el plazo de quince días el expediente de solicitud de actividad y puesta en funcionamiento de la estación de lavado de vehículos, solicitada por "Area de Servicios Villamartín, S.L.", y en su nombre y representación, don Roberto Rodríguez Aguiar, a ubicar en la finca donde están las instalaciones de la solicitante, en el p.k. 399 de la N-VI, en Villamartín de la Abadía.

Carracedelo, 16 de abril de 1998.—El Alcalde, Raúl Valcarce Díez.

3906

1.500 ptas.

VEGA DE VALCARCE

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 28 de enero de 1998, acordó la aprobación del Presupuesto General para el ejercicio de 1998, el cual ha permanecido expuesto al público por término de quince días hábiles, sin que se hayan formulado reclamaciones en su contra.

En consecuencia, a tenor del referido acuerdo, y en aplicación del punto 1 del artículo 150 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, queda aprobado definitivamente el Presupuesto General para 1998, cuyo resumen a nivel de capítulos es el siguiente:

PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS

	<u>Pesetas</u>
<i>A) Operaciones corrientes</i>	
Cap. 1. Remuneraciones del personal	8.154.860
Cap. 2. Compra de bienes corrientes y servicios	8.371.344
Cap. 3. Intereses	100.000
Cap. 4. Transferencias corrientes	3.100.000
<i>B) Operaciones de capital</i>	
Cap. 6. Inversiones reales	5.804.384
Cap. 7. Transferencias de capital	1.000
Cap. 9. Variación de pasivos financieros	818.412
Total presupuesto gastos	26.350.000

PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS

	<u>Pesetas</u>
<i>A) Operaciones corrientes</i>	
Cap. 1. Impuestos directos	7.126.002
Cap. 2. Impuestos indirectos	407.992
Cap. 3. Tasas y otros ingresos	800.806
Cap. 4. Transferencias corrientes	16.665.500
Cap. 5. Ingresos patrimoniales	1.345.700
<i>B) Operaciones de capital</i>	
Cap. 7. Transferencias de capital	4.000
Total ingresos	26.350.000

Asimismo, se expone seguidamente la relación de personal al servicio de este Ayuntamiento, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 127 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por R.D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Funcionarios:

Secretario General: (1 plaza). Grupo, B. Nivel, 16. En propiedad.

Administrativo de Admón General: (1 plaza). Grupo, C. Nivel, 15. En propiedad.

Lo que se hace público para general conocimiento.—El Alcalde (ilegible).

3907 1.469 ptas.

TORRE DEL BIERZO

Por la Fundación Santa Bárbara se solicita licencia municipal para el ejercicio de una actividad dedicada a "Planta para el machaqueo de piedra en Mina-Escuela Bierzo (Albares de la Ribera)", de este término municipal.

Por lo que, a tenor de lo establecido en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, y Decreto 159/1994, de 14 de julio, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León, para la aplicación de la Ley de Actividades

Clasificadas, se hace público, para que todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad pueda ejercer el derecho a formular las alegaciones u observaciones que considere oportunas en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Torre del Bierzo, 17 de abril de 1998.—El Alcalde, Melchor Moreno de la torre.

3909 2.125 ptas.

TRUCHAS

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y Reglamento de los Jueces de Paz, número 3/1995, de 7 de junio, se hace saber a todos los vecinos de este municipio que dentro del plazo allí establecido se procederá por el Pleno de esta Corporación Municipal a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León el nombramiento de vecinos de este municipio para ocupar los cargos de:

—Juez de Paz titular y Juez de Paz sustituto del mismo.

Los interesados en estos nombramientos tendrán que presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento la correspondiente solicitud, por escrito, en el plazo de treinta días naturales, acompañada de los documentos siguientes:

A) Certificación de nacimiento.

B) Informes de conducta, expedidos por las autoridades locales de este municipio, en los que deberá constar que no ha cometido acto alguno que le haga desmerecer del concepto público, y cualquier otro documento acreditativo de sus méritos o de los títulos que posea.

C) Certificado de antecedentes penales.

Quien lo solicite será informado en este Ayuntamiento de las condiciones precisas para poder ostentar dichos cargos, y de las causas de incapacidad e incompatibilidad que impiden desempeñar los mismos.

Truchas, 20 de abril de 1998.—El Alcalde, Juan José Lorenzo Pozos.

3912 813 ptas.

VALDERREY

El Pleno del Ayuntamiento de Valderrey, en sesión celebrada el día 21 de abril de 1998, aprobó inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 1998.

De conformidad con lo establecido en el artículo 150 de la Ley de Haciendas Locales, y en el artículo 20 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, durante un periodo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, los interesados podrán examinar el expediente y, en su caso, presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si durante el periodo de información pública no se hubiesen presentado reclamaciones, el presupuesto del presente ejercicio se considerará definitivamente aprobado.

Valderrey, 22 de abril de 1998.—El Alcalde, Baltasar Castrillo Vega.

3913 500 ptas.

QUINTANA DEL CASTILLO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria de fecha 13 de marzo de 1998, aprobó los siguientes documentos, que se exponen públicamente por plazo de 15 días a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA

PROVINCIA, a efectos de posibilitar la presentación de reclamaciones:

–Expediente de rectificación padrón de habitantes con referencia a 1 de enero de 1998.

–Padrón del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica 1998.

Quintana del Castillo, 26 de marzo de 1998.–El Alcalde, Emilio F. Cabeza Martínez.

3914

438 ptas.

ROPERUELOS DEL PARAMO

Aprobados por el Pleno de la Corporación de este Ayuntamiento los padrones siguientes:

–Padrones correspondientes al consumo de agua del primer y el segundo semestre de 1997.

–Padrón del impuesto de vehículos de tracción mecánica de 1997.

–Padrones correspondientes al precio público por el tránsito de ganados y del vuelo de la vía pública de 1997.

Los cuales permanecerán expuestos en este Ayuntamiento por un plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de examen y reclamaciones por los interesados, entendiéndose definitivamente aprobados de no presentarse ninguna.

Roperuelos del Páramo, 13 de febrero de 1998.–La Alcaldesa, Virtudes González.

* * *

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento el Presupuesto municipal para el ejercicio de 1996, se anuncia que permanecerá expuesto al público durante el plazo de quince días a efectos de examen y reclamaciones, entendiéndose definitivamente aprobado de no presentarse ninguna.

Roperuelos del Páramo, 13 de febrero de 1998.–La Alcaldesa, Virtudes González.

* * *

Habiéndose solicitado por don Felipe López López, licencia de actividad para una "Explotación porcina, nave de cebo", en Valcabado del Páramo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 5/93 de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, de la Junta de Castilla y León, se expone al público a efectos de información y reclamación por un plazo de quince días a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, estando el expediente a disposición de los interesados en las oficinas de este Ayuntamiento.

Roperuelos del Páramo, 23 de marzo de 1998.–La Alcaldesa, Virtudes González.

* * *

Habiéndose solicitado por doña María Teresa Pérez Fernández, licencia de actividad para una "Explotación porcina, nave de cebo" en Valcabado del Páramo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 5/93, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Junta de Castilla y León, se expone al público a efectos de información y reclamación por un plazo de quince días a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, estando el expediente a disposición de los interesados en las oficinas de este Ayuntamiento.

Roperuelos del Páramo, 23 de marzo de 1998.–La Alcaldesa, Virtudes González.

Habiéndose solicitado por don José Luis Simón Galván y hermanos licencia de actividad para una "Nave de cebadero porcino", en Valcabado del Páramo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 5/93 de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Junta de Castilla y León, se expone al público a efectos de información y reclamación por un plazo de quince días a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, estando el expediente a disposición de los interesados en las oficinas de este Ayuntamiento.

Roperuelos del Páramo, 27 de febrero de 1998.–La Alcaldesa, Virtudes González.

3956

5.250 ptas.

VILLAMANIN

Elevada a definitiva la aprobación inicial del presupuesto municipal del ejercicio de 1998, al no haberse presentado reclamaciones contra la aprobación inicial del mismo, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 446 del Real Decreto L. 781/86, de 18 de abril, se publica a continuación su resumen por capítulos y la plantilla orgánica del Ayuntamiento, aprobada asimismo por la Corporación:

INGRESOS

	<u>Pesetas</u>
Cap. 1. Impuestos directos	27.100.000
Cap. 2. Impuestos indirectos	1.000.000
Cap. 3. Tasas y otros ingresos	9.750.000
Cap. 4. Transferencias corrientes	27.550.000
Cap. 5. Ingresos patrimoniales	500.000
Cap. 7. Transferencias de capital	225.200.000
Cap. 9. Variación de pasivos financieros	<u>6.000.000</u>
Total ingresos	297.100.000

GASTOS

	<u>Pesetas</u>
Cap. 1. Remuneraciones del personal	23.700.000
Cap. 2. Compra de bienes corrientes y de servicios	23.525.000
Cap. 3. Gastos financieros	3.350.000
Cap. 4. Transferencias corrientes	2.665.000
Cap. 6. Inversiones reales	238.000.000
Cap. 9. Variación pasivos financieros	<u>5.860.000</u>
Total gastos	297.100.000

Plantilla orgánica:

A) Funcionarios:

–Secretario-Interventor: Grupo B. Nivel 23.

–Administrativo: Grupo C. Nivel 18.

–Agente cometidos múltiples: Grupo E. Nivel 12.

(Las tres plazas están cubiertas en propiedad)

B) Personal laboral:

–Oficial 1ª: Una plaza, jornada completa, contrato por tiempo indefinido.

–Peón: Una plaza, jornada completa, contrato por tiempo indefinido.

–Limpiadora: Una plaza, jornada reducida, contrato por tiempo indefinido.

–Asistente: Dos plazas, jornada reducida, contrato temporal.

–Otras plazas: Taquillero (1), Socorrista (2), Peón (2); contratos temporales durante el verano, para atender la piscina municipal y otros servicios.

Esta aprobación definitiva causa estado en vía administrativa y podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso-administrativa, con-

forme a lo establecido en los artículos 446 y 447 del Real Decreto 781/86 citado, y Ley reguladora de dicha jurisdicción.

Villamanín, 20 de abril de 1998.—El Alcalde, Oscar Gutiérrez Alvarez.

3970 1.531 ptas.

CAMPO DE VILLAVIDEL

Formadas las cuentas correspondientes al ejercicio de 1997, con sus justificantes y documentos a que el mismo hace referencia, e informada por la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento el 7 de abril de 1998, se expone al público en la Secretaría de esta Corporación por espacio de 15 días y 8 más, durante los cuales las personas interesadas pueden formular las observaciones y alegaciones que estimen oportunas.—El Alcalde (ilegible).

3973 282 ptas.

CABREROS DEL RIO

Se somete a información pública, por un plazo de 15 días hábiles y 8 más, la cuenta general correspondiente al Presupuesto de 1997, con el informe de la Comisión Especial de Cuentas de 2 de abril de 1998, y todos los justificantes de la misma, para que en el citado plazo las personas interesadas puedan examinar la misma y presentar cuantas observaciones y alegaciones consideren oportunas.—El Alcalde, Miguel Nava Rodán.

* * *

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 15 de abril de 1998, se aprobó el presupuesto general para el ejercicio de 1998.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se expone al público durante el plazo de quince días en la Secretaría General, y durante las horas de oficina, el expediente completo a efectos de que los interesados que se señalan en el artículo 151 de la Ley antes citada puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno del Ayuntamiento por los motivos que se señalan en el apartado 2º del mentado artículo 151.

Se indica expresamente que en el presupuesto aparecen proyectadas operaciones de crédito con detalle de sus características y con destino a la financiación de inversiones a ejecutar en el ejercicio a que el presupuesto se refiere, a efectos de que puedan examinarse si se estima conveniente.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presenten reclamaciones, el presupuesto se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo expreso.

Cabreros del Río, 21 de abril de 1998.—El Alcalde, Miguel Nava Roldán.

3974 938 ptas.

CARROCERA

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada en fecha dieciséis de abril de 1998, acordó concertar operación de anticipo reintegrable con la Caja de Cooperación de la Diputación Provincial, por importe de 1.100.000 pesetas, para financiar la obra de "Construcción de aceras en los márgenes de la carretera C-623, en Otero de las Dueñas", reintegrándose en diez anualidades.

Se abre un periodo de información pública de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante los cuales podrá examinarse el expediente en las Oficinas de Secretaría de este

Ayuntamiento para formular las reclamaciones que se consideren procedentes.

De no producirse reclamaciones, se considerará el acuerdo definitivamente aprobado.

Carrocera, 21 de abril de 1998.—El Alcalde, Trinitario Viñayo Muñiz.

3975 563 ptas.

LUCILLO

Aprobado inicialmente, por el Ayuntamiento Pleno, el presupuesto municipal general para 1998, se expone al público en la Secretaría municipal, por espacio de 15 días hábiles, a efectos de reclamaciones.

Si al término del periodo de exposición no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado.

Lucillo, 22 de abril de 1998.—El Alcalde, Domingo de Cabo Martínez.

3977 313 ptas.

VILLABLINO

Don Manuel Blanco González, en nombre de "José María Boto, S.L.", ha solicitado licencia municipal para la actividad de "Parque de almacenamiento de líquidos petrolíferos", que será emplazada en la parcela 12-A del Polígono Industrial de Villager de Laciana, de este término municipal.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5º.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se somete a información pública el expediente, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad puedan examinarlo y formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

El plazo de exposición pública del expediente es de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y durante el mismo estará a disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento.

Villablino, 24 de abril de 1998.—El Alcalde, Guillermo Murias Andonegui.

4021 2.375 ptas.

VILLASABARIEGO

No habiéndose presentado reclamaciones contra el presupuesto municipal de 1998, aprobado por el Pleno en sesión celebrada el día 29 de enero del mismo año, insertándose anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA número 46, de 25 de febrero de 1998, se da por aprobado definitivamente a tenor de lo establecido en el artículo 20 del R. Decreto 500/1990 y artículo 150 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales. El resumen por capítulos es como sigue

INGRESOS

	<i>Pesetas</i>
Total capítulo I	16.000.000
Total capítulo II	2.000.000
Total capítulo III	3.750.000
Total capítulo IV	17.000.000
Total capítulo V	1.200.000
Total capítulo VII	750.000
Total	40.700.000

GASTOS

	<i>Pesetas</i>
Total capítulo I	10.700.000
Total capítulo II	8.900.000
Total capítulo IV	5.000.000
Total capítulo VI	16.100.000
Total	40.700.000

La plantilla de personal del Ayuntamiento, aprobada junto con el presupuesto, queda formada: Un funcionario con habilitación de carácter nacional, Grupo B (Secretaría-Intervención), y un personal laboral (Operario de Servicios Múltiples).

Villasabariego, 24 de abril de 1998.—El Alcalde, Alfredo Díez Ferreras.

* * *

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 15 de abril de 1998, aprobó el expediente de modificación de créditos número 1/98, con cargo al remanente de Tesorería, que resumido a nivel de capítulos es como sigue:

Capítulo VI: 10.000.000 de pesetas.

Total: 10.000.000 de pesetas.

Se expone al público durante quince días para su examen y reclamaciones ante el Pleno. Si no hubiera ninguna, se considerará definitivamente aprobado.

Villasabariego, 24 de abril de 1998.—El Alcalde, Alfredo Díez Ferreras.

4023 1.375 ptas.

MARAÑA

Por la Diputación Provincial de León y la Junta de Castilla y León se firmó un convenio para la realización de la cartografía y el planeamiento urbanístico de todos los municipios incluidos en el Parque Regional de Picos de Europa.

Entregado por el equipo redactor el documento correspondiente a la fase de avance, este Ayuntamiento ha acordado exponer al público, por plazo de un mes, a contar de la aparición del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA y de la comunidad autónoma, el citado documento, con el fin de recoger sugerencias u observaciones en relación con dicho contenido y de las bases o criterios que han presidido la formación del avance, con vistas a ratificar o modificar dichas bases o criterios en la continuación del proceso de formación de las normas.

Durante dicho plazo la documentación del avance podrá ser examinada por cualquier persona interesada en la Secretaría del Ayuntamiento, sita en la Casa Consistorial.

Maraña, 22 de abril de 1998.—El Alcalde, José Eugenio Cascos González.

4024 625 ptas.

VALDEMORA

Formuladas, rendidas y dictaminadas las cuentas anuales del presupuesto general 1997, se encuentran expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por un plazo de quince días, al objeto de que durante los cuales y ocho más los interesados puedan examinarlas y presentar las alegaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

Valdemora, 21 de abril de 1998.—El Alcalde, Juan Manuel González Ceruelos.

4026 625 ptas.

POSADA DE VALDEON

Habiéndose solicitado por la empresa Hermanos Presa, S.L., adjudicataria del contrato de las obras de "Pavimentación y urbanización de calles en Cañ, 1ª fase", la devolución y cancelación de la fianza definitiva constituida en garantía de contrato establecido, finalizadas y recibidas definitivamente las citadas obras, a tenor de lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, se somete el expediente a información pública por un plazo de quince días, durante el cual podrán presentarse reclamaciones, en las dependencias de la Administración Municipal, quienes creyeren tener algún derecho exigible al expresado adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Posada de Valdeón, 14 de abril de 1998.—El Alcalde-Presidente, Manuel Ordás Vía.

4071 1.875 ptas.

* * *

Por don Esteban Lozano Díez se ha solicitado cambio de titularidad a su nombre, sin variación de la actividad, del establecimiento industrial de campamento público de turismo de segunda categoría, denominado "Camping El Cares", ubicado en la localidad de Santa Marina de Valdeón, de este término municipal, que figuraba a nombre de don Angel Gómez Ballesta.

Lo que se hace público por un plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de presentar alegaciones y reclamaciones, si las hubiere.

Posada de Valdeón, 14 de abril de 1998.—El Alcalde-Presidente, Manuel Ordás Vía.

4072 1.750 ptas.

VILLADANGOS DEL PARAMO

Habiendo sido dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas, en sesión de fecha 22 de abril de 1998, la cuenta general del presupuesto de 1997, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 193.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por espacio de quince días, durante los cuales y ocho más, los interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos y observaciones que consideren oportunas.

Villadangos del Páramo, 24 de abril de 1998.—La Alcaldesa, Pilar González Villadangos.

4074 344 ptas.

VEGAS DEL CONDADO

Por doña Lucía Martínez Viejo, se ha solicitado licencia municipal para la actividad de cobertizo almacén y lechería para ganado vacuno, con emplazamiento en la localidad de Moral del Condado.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, para que durante el plazo de quince días los que se consideren afectados por la actividad de referencia puedan formular por escrito las alegaciones pertinentes que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento.

Vegas del Condado, 28 de abril de 1998.—El Alcalde, Moisés García Jalón.

4075 1.625 ptas.

* * *

Por don Carlos Alvarez Muñiz, se ha solicitado licencia municipal para la actividad de ganadería, con emplazamiento en la localidad de Vegas del Condado.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5 de la Ley 5/93, del 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, para que durante el plazo de quince días los que se consideren afectados por la actividad de referencia puedan formular por escrito las alegaciones pertinentes, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento.

Vegas del Condado, 27 de abril de 1998.—El Alcalde, Moisés García Jalón.

4076 1.500 ptas.

LA ERCINA

Formulada y rendida la cuenta general del presupuesto de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio de 1997, integrada por los conceptos establecidos en el artículo 190 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público junto con sus justificantes durante el plazo de quince días. En este plazo y ocho días más los interesados podrán presentar, por escrito, los reparos y observaciones que estimen oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento y para dar cumplimiento al artículo 193 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

La Ercina, 29 de abril de 1998.—La Alcaldesa, Olga Rodríguez Gutiérrez.

4078 438 ptas.

VALVERDE ENRIQUE

Rendida la cuenta general del presupuesto del ejercicio de 1997, se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento, a fin de que durante el plazo de quince días y ocho más pueda ser examinada y formular por escrito las reclamaciones que se estimen oportunas.

Valverde Enrique, 27 de abril de 1998.—El Alcalde (ilegible).

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento el proyecto de obras de "Red de distribución de agua potable en Valverde Enrique", por importe de 14.000.000 de pesetas, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Victoriano González Gutiérrez, incluido en el Programa Operativo Local de 1998, se expone al público en las oficinas municipales por el plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Valverde Enrique, 27 de abril de 1998.—El Alcalde (ilegible).

4079 500 ptas.

CASTRILLO DE CABRERA

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y Reglamento de los Jueces de Paz número 3/1995, de 7 de junio, se hace saber a todos los vecinos de este municipio que, dentro del plazo allí establecido, se procederá por el Pleno de esta Corporación Municipal a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León el nombramiento de vecinos de este municipio para ocupar los cargos de:

—Juez de Paz titular y Juez de Paz sustituto del mismo.

Los interesados en estos nombramientos tendrán que presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento la correspondiente solicitud, por escrito, en el plazo de treinta días naturales, acompañada de los documentos siguientes:

A) Certificación de nacimiento.

B) Informes de conducta, expedidos por las autoridades locales de este municipio, en los que deberá constar que no ha cometido acto

alguno que le haga desmerecer en el concepto público, y cualquier otro documento acreditativo de sus méritos o de los títulos que posea.

C) Certificado de antecedentes penales.

Quien lo solicite será informado en este Ayuntamiento de las condiciones precisas para poder ostentar dichos cargos, y de las causas de incapacidad e incompatibilidad que impiden desempeñar los mismos.

Castrillo de Cabrera, 20 de abril de 1998.—El Alcalde, José Luis López Alvarez.

4085 844 ptas.

Aprobado inicialmente por la Corporación Municipal el presupuesto único para el ejercicio de 1998, en sesión celebrada el día 25 de abril de 1998, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones durante el citado plazo, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo expreso.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Castrillo de Cabrera, 27 de abril de 1998.—El Alcalde, José Luis López Alvarez.

4086 469 ptas.

VILLAMAÑAN

Por don Gregorio Rodríguez Rodríguez ha sido solicitada licencia municipal para el ejercicio de la actividad de carnicería, sita en plaza de La Leña, 3, bajo, de Villamañan (León).

De conformidad con el artículo 5º de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de la Junta de Castilla y León, en relación con las actividades clasificadas en el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por espacio de 15 días con el fin de presentar, en su caso, las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes relacionadas con dicha actividad; estando el expediente a disposición en días y horas hábiles en el Ayuntamiento.

Villamañan, 27 de abril de 1998.—El Alcalde, Andrés Garrido.

4089 1.750 ptas.

Aprobado inicialmente, por el Ayuntamiento Pleno, el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1998, se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, en unión de la documentación correspondiente, por espacio de 15 días hábiles siguientes a la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante el cual se admitirán reclamaciones y sugerencias, que deberán presentarse ante el Pleno de esta Corporación, que las resolverá en el plazo de treinta días.

Si al término del periodo de exposición no se hubieran presentado reclamaciones se considerará definitivamente aprobado.

Villamañan, 28 de abril de 1998.—El Alcalde (ilegible).

4090 406 ptas.

VALVERDE DE LA VIRGEN

Doña Manuela González García, en representación de Graveras Las Omañas, S.L., ha solicitado licencia municipal para la actividad de fabricados de hormigón y prefabricados de hormigón, que será

emplazada en la localidad de La Virgen del Camino, de este término municipal.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5º.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se somete a información pública el expediente a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad puedan examinarlo y formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

El plazo de exposición pública del expediente es de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y durante el mismo estará a disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento.

Valverde de la Virgen, 22 de abril de 1998.—El Alcalde, Antolín Fandiño Moreno.

4093 2.375 ptas.

* * *

Residencia Nuestra Señora del Camino, S.L., ha solicitado licencia municipal para la actividad de Residencia para la Tercera Edad, que será emplazada en la localidad de La Virgen del Camino, de este término municipal.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5º.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se somete a información pública el expediente a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad puedan examinarlo y formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

El plazo de exposición pública del expediente es de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y durante el mismo estará a disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Valverde de la Virgen, 24 de abril de 1998.—El Alcalde, Antolín Fandiño Moreno.

4094 2.250 ptas.

RIEGO DE LA VEGA

EXPEDIENTE: PROVISION POR OPOSICION LIBRE DE UNA PLAZA DENOMINADA OPERARIO DE SERVICIOS MULTIPLES, PERSONAL LABORAL

—Lista de admitidos a las pruebas selectivas.

—Nombramiento del Tribunal Calificador.

—Convocatoria de inicio de los ejercicios.

Resolución de la Alcaldía número 7/98, de fecha 7 de mayo de 1998 Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria aprobada por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento, de fecha 1 de diciembre de 1997, para proveer una plaza de Operario de Servicios Múltiples, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento, por el presente he resuelto:

Primero.—Aprobar la lista de opositores admitidos a las pruebas selectivas no habiendo ningún excluido) siguiente:

- | | |
|---------------------------------|-----------------|
| 1.—Turienzo Reñones, Teresa | DNI: 10.188.970 |
| 2.—Alonso Martínez, Emilio | DNI 10.192.292 |
| 3.—Martínez Martínez, Dionisia | DNI 10.187.703 |
| 4.—Alonso Domínguez, Crescencio | DNI 10.202.734 |
| 5.—Fernández Rubio, Gumersinda | DNI 71.547.816 |
| 6.—Araújo González, Antonio | DNI 44.426.532 |
| 7.—Pérez Fuertes, David | DNI 10.205.724 |

Segundo.—Dar un plazo de diez días para que cualquier interesado pueda subsanar errores, en su caso, en los documentos presentados. Concluido este plazo sin reclamaciones, se entenderá la presente lista de admitidos como definitiva.

Tercero.—El Tribunal calificador estará compuesto por los miembros siguientes:

Titulares:

Presidente:

1.—El de la Corporación: Don Juan Francisco Miguélez Martínez.

Vocales:

2.—Señor Concejal del Partido Popular: Don Manuel Turrado Román.

3.—Señor Concejal del PSOE: Don Antonio Martínez Martínez.

4.—Técnico designado por la Diputación de León: Don Victorino Lorenzo Rodríguez.

5.—Técnico designado por J.C.L.: Doña M.ª Angeles Vicente Casaseca.

Secretario:

6.—El de la Corporación: Don José Raimundo López Fernández.

Suplentes:

1.—Del Presidente: Señora Concejala doña Luisa Cabero Martínez.

2.—De vocales: Señor Concejal don Alejandro Alija Pérez.

3.—Señor Concejal don Alfonso Miguélez Sutil.

4.—Don Luis Quintana Quintana (designado Diputación).

5.—Doña M.ª Fernanda Vergel Fernández (designada J.C.L.).

6.—Del Secretario: Don Alfonso Martínez Rodríguez (Administrativo A.G. Ayto.).

Los aspirantes podrán formular recusación contra los componentes del Tribunal cuando concurren las circunstancias previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, debiendo éstos abstenerse por los mismos motivos.

Cuarto.—De no existir reclamaciones ni recusación alguna de los miembros del Tribunal, se convoca a todos los aspirantes admitidos para la celebración del primer y segundo ejercicios el día 25 de junio de 1998 (jueves), a las 11,00 horas, en la Casa Consistorial, debiendo presentarse con el Documento Nacional de Identidad.

Riego de la Vega, 7 de mayo de 1998.—El Alcalde, Juan Francisco Miguélez Martínez.

4458 1.906 ptas.

SOTO Y AMIO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de 28 de abril de 1998, la enajenación del bien patrimonial "Antiguo Centro de Higiene y vivienda del médico en La Magdalena", cuya descripción es la siguiente:

Edificio en La Magdalena, Ayuntamiento de Soto y Amío, compuesto de dos partes; la primera de una sola planta de cuarenta y cuatro metros cuadrados de superficie construida, que es la que se destina a Centro de Higiene, y la segunda compuesta de dos plantas, unidas a la anterior y comunicadas entre sí, de ochenta y nueve metros cuadrados de superficie construida por planta, o sea un total de ciento setenta y ocho metros cuadrados, destinados a vivienda para el médico. El conjunto del edificio tiene una superficie de doscientos veintidós metros cuadrados.

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 70.2 de la L.R.B.R.L. y 196.1 del ROF, se expone al público por espacio de 15 días a efectos de posibles reclamaciones.

Soto y Amío, 29 de abril de 1998.—El Alcalde, César González García.

4473 625 ptas.

CAMPAZAS

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento el proyecto técnico de la obra número 17, incluida en el Fondo de Cooperación Local para 1998, denominada "Construcción de edificio para uso público -2ª fase- y urbanización del entorno en Campazas", redac-

tado por el señor Arquitecto don Fernando Alonso González y cuyo presupuesto de ejecución asciende a 4.000.000 de pesetas, permanecerá expuesto al público en esta oficina municipal por espacio de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de examen y reclamaciones.

De no producirse reclamaciones se entenderá definitivamente aprobado.

Campazas, 6 de mayo de 1998.—El Alcalde, Eutiquio Martínez Ramos.

4478

469 ptas.

CACABELOS

Confeccionado el proyecto de "Pavimentación del barrio de La Edrada en Cacabelos", suscrito por el Ingeniero de Caminos, C. y P. don José María Sorribes Escrivá.

Dicho proyecto permanecerá expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de veinte días, para que cuantas personas lo deseen puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen convenientes.

De no presentarse reclamaciones se entiende aprobado definitivamente.

Cacabelos, 8 de mayo de 1998.—El Alcalde (ilegible).

4469

375 ptas.

VILLADECANES-TORAL DE LOS VADOS

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de abril de 1998, el Presupuesto General Unico del Ayuntamiento, el cual se encuentra expuesto al público en las oficinas del Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles a contar desde el siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y dentro de los cuales los interesados podrán examinar y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Si al término de dicho plazo de exposición no se hubiesen presentado reclamaciones el acuerdo inicial se considerará definitivo. Todo ello de conformidad con lo previsto en el artículo 150.1 y 151 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Toral de los Vados, 29 de abril de 1997.—El Alcalde (ilegible).

4471

438 ptas.

MANSILLA DE LAS MULAS

Por don José Luis Pereda Toribio, en representación de Asturias Central Quesera, S.A., con NIF A24367294, y con domicilio social en Avda. Valladolid, s/n, de Mansilla de las Mulas, se ha solicitado licencia de actividad para la siguiente:

Actividad: Fábrica de queso en la Avda. de Valladolid, s/n, de Mansilla de las Mulas.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos, anunciándose que el expediente se encuentra expuesto al público por término de quince días en la Secretaría del Ayuntamiento, durante cuyo plazo puede examinarse y pueden presentarse alegaciones contra el mismo, todo ello según lo dispuesto en la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, en Castilla y León.

Mansilla de las Mulas, 27 de abril de 1998.—El Alcalde Acctal., Miguel Pérez Pérez.

4397

2.000 ptas.

ASTORGA

ANUNCIO RELATIVO A LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO DE IDEAS PARA LA ORDENACION DEL EJE MONUMENTAL DE ASTORGA

En cumplimiento del acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno Municipal con fecha de 24 de abril de 1998, se hace pública la convocatoria de un "Concurso de ideas para la ordenación

del eje monumental de Astorga", a efectos de reclamaciones y de información pública para una mejor difusión de dicha convocatoria.

Con arreglo a lo establecido en las bases que han de regir dicho concurso, aprobadas asimismo por la Comisión de Gobierno Municipal en la fecha antes citada, las principales características del mismo son las siguientes:

1) El ámbito del concurso (el denominado "Eje monumental") abarca la sucesión de espacios públicos ubicados en el interior del recinto amurallado de Astorga (próximos al lienzo norte del mismo), cuyos elementos más significativos serían la plaza de la Catedral, la plaza Eduardo Castro, la plaza Obispo Alcolea, la plaza de Santocildes, la plaza de España y la plaza de San Bartolomé.

2) El objeto del concurso es la selección de la propuesta de intervención global que, a criterio del Jurado, mejor responda a los objetivos previstos en las bases, a partir de la cual puedan establecerse los criterios y directrices de actuación en el área, que se acometerá de manera fraccionada en fases sucesivas. No está previsto expresamente que los autores de las propuestas premiadas desarrollen por encargo del Ayuntamiento los proyectos de ejecución de cualquiera de las fases que se lleven a cabo.

3) El concurso con intervención de jurado que se convoca es abierto y anónimo y se desarrollará a nivel de ideas en una sola fase. Podrán participar, ya sea individualmente o en equipo, pero en todo caso como personas físicas, los arquitectos o los ingenieros de caminos, canales y puertos. Los equipos participantes podrán integrar también a otros profesionales, pero deberán estar encabezados y representados por un arquitecto o un ingeniero.

4) El desarrollo del concurso se ajustará a los siguientes plazos:

a) De inscripción: 1 mes desde la publicación del anuncio de la convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León.

b) De admisión y consultas: 1 mes a partir de la finalización del plazo de inscripción.

c) De desarrollo: 3 meses a partir de la finalización del plazo de inscripción.

d) De resolución: 1 mes a partir de la finalización del plazo de desarrollo.

5) Los interesados en participar en el concurso deberán formalizar su inscripción, previo abono de la cantidad de 10.000 pesetas, en concepto de cuota de inscripción, solicitándolo mediante instancia dirigida al señor Alcalde del Ayuntamiento de Astorga, según el siguiente modelo:

Don/D.ª con domicilio a efectos de notificaciones en..... calle/plaza..... actuando en su propio nombre y derecho, expone:

1.º—Que ha tenido conocimiento de la convocatoria del "Concurso de ideas para la ordenación del eje monumental de la ciudad de Astorga", así como de las bases que rigen dicho concurso y de los requisitos que se exigen para la participación en el mismo, que acepta íntegramente.

2.º—Que está interesado en participar en dicha convocatoria a título individual o encabezando un equipo (indíquese lo que proceda), para lo cual:

a) Hace constar los datos que figuran al pie de la solicitud.

b) Ha abonado la cuota de inscripción correspondiente, tal como se justifica por medio de la copia del resguardo de ingreso que se adjunta a esta solicitud.

3.º—Que solicita ser admitido como concursante.

Lugar, fecha y firma.

DATOS DEL CONCURSANTE INDIVIDUAL O DEL EQUIPO

Concursante individual o representante del equipo (especificar lo que proceda):

—Nombre y apellidos:

—Documento Nacional de Identidad número:

—Titulación:

- Dirección (calle o plaza):
- Población (incluso código postal) y provincia:
- Teléfono (y fax en su caso):
- Otros miembros del equipo (rellenar cuantos sea necesario, en su caso):

1.º-Nombre y apellidos:

-Titulación

2.º-Nombre y apellidos:

-Titulación:

Remitir a:

-"Concurso de ideas para la ordenación del eje monumental de Astorga".

-Ayuntamiento de Astorga.

-Plaza de España, s/n, 24700, Astorga (León).

6) A los concursantes se les facilitará una amplia documentación informativa que incluye:

a) Información (gráfica y escrita), relativa a la morfología urbana, las características del relieve, la estructura urbana desde el punto de vista funcional, y las características de la edificación; datos de las instalaciones urbanas existentes; reproducciones de planos históricos y dibujos relacionados con el ámbito del concurso; fichas de características de los "Bienes de interés cultural" existentes en el mismo.

b) Documentación fotográfica.

c) Base cartográfica (en formato digital).

7) Se establecen los siguientes premios, ninguno de los cuales podrá ser declarado desierto:

-Un primer premio de 1.750.000 pesetas.

-Un segundo premio de 1.250.000 pesetas.

-Un tercer premio de 750.000 pesetas.

Las bases están a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento de Astorga.

Astorga, 5 de mayo de 1998.-El Alcalde, Juan José Alonso Perandones.

4385

6.563 ptas.

* * *

ANUNCIO DE LICITACION

1.-Objeto del contrato: La pavimentación de la calle Camino de Santiago en Murias de Rechivaldo, desglosado 2.

2.-Órgano de contratación: La Comisión Municipal de Gobierno, en sesión extraordinaria celebrada el día 16 de octubre de 1997, acuerda la aprobación del documento técnico de la obra de "Pavimentación de la calle Camino de Santiago de Murias de Rechivaldo, desglosado número 2", redactado por el Arquitecto don Herminio Dios Abajo, así como el pliego de condiciones económico-administrativas para la adquisición del material contenido en la misma, por importe de 13.500.000 pesetas.

Lo que se expone al público por el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que puedan presentarse reclamaciones, a la vez que se anuncia que el expediente se encuentra en la Secretaría del Ayuntamiento y que podrán ser examinados en horario de oficina de 10 a 14 horas, de lunes a viernes, tanto la memoria valorada como el pliego de condiciones.

Simultáneamente se anuncia concurso público, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones.

3.-Modalidad de adjudicación.-Procedimiento abierto, mediante la forma de concurso y por tramitación urgente.

4.-Fecha límite de recepción de ofertas: El día en que se cumplan trece días naturales contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

5.-Apertura de plicas: Tendrá lugar a las 13 horas del día siguiente hábil al que concluya el plazo de presentación de proposi-

ciones. Cuando las proposiciones se envíen por correo se deberá justificar la fecha y hora en que se efectuó el envío al Ayuntamiento y comunicarlo por fax o telegrama, antes de la apertura de plicas. Sin el cumplimiento de estos requisitos no será admitida la proposición, si es recibida con posterioridad a la apertura.

6.-Fianza provisional y definitiva.

-Fianza provisional: 2% del presupuesto del suministro.

-Fianza definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.

7.-Clasificación del contratista: Grupo G, Subgrupo 6, de los establecidos en la Orden de 28 de junio de 1991 (BOE 24.07.91).

8.-Modelo de proposición:

Don....., con domicilio en....., municipio....., C. Postal....., DNI número..... expedido....., con fecha....., en nombre propio (o en representación de..... como acreditado por..... (enterado del expediente de contratación, por procedimiento abierto, mediante concurso y por tramitación urgente del suministro del material necesario para llevar a cabo la obra de "Pavimentación de la calle Santiago en Murias de Rechivaldo, desglosado número 2", anunciada en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA número..... de fecha..... tomo parte en la misma comprometiéndome a realizar la obra conforme al documento técnico redactado y pliego de cláusulas administrativas que acepto íntegramente, en el precio de..... (en letra y en número), IVA incluido. También señalo que no estoy incurso en ninguna de las circunstancias descritas en el artículo 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Astorga, 21 de abril de 1998.-El Alcalde (ilegible).

4384

7.000 ptas.

* * *

ANUNCIO DE LICITACION

1.-Objeto del contrato: La adecuación de la piscina municipal cubierta.

2.-Órgano de contratación: La Comisión Municipal de Gobierno, en sesión extraordinaria celebrada el día 17 de octubre de 1997 acuerda la aprobación del documento técnico de la obra de "La adecuación de la piscina municipal cubierta", redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Rafael Rodríguez Gutiérrez y el Arquitecto don Fernando Alonso González, así como el pliego de condiciones económico-administrativas para la adquisición del material contenido en la misma, por importe de 17.500.000 pesetas.

Lo que se expone al público por el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que puedan presentarse reclamaciones, a la vez que se anuncia que el expediente se encuentra en la Secretaría del Ayuntamiento, y que podrán ser examinados en horario de oficina de 10 a 14 horas, de lunes a viernes, tanto la memoria valorada como el pliego de condiciones.

Simultáneamente se anuncia concurso público, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones.

3.-Modalidad de adjudicación: Procedimiento abierto, mediante la forma de concurso y por tramitación urgente.

4.-Fecha límite de recepción de ofertas: El día en que se cumplan trece días naturales contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

5.-Apertura de plicas: Tendrá lugar a las 13 horas del día siguiente hábil al que concluya el plazo de presentación de proposiciones. Cuando las proposiciones se envíen por correo se deberá justificar la fecha y hora en que se efectuó el envío al Ayuntamiento y comunicarlo por fax o telegrama, antes de la apertura de plicas. Sin el cumplimiento de estos requisitos no será admitida la proposición, si es recibida con posterioridad a la apertura.

6.-Fianza provisional y definitiva.

-Fianza provisional: 2% del presupuesto del suministro.

-Fianza definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.

7.-Clasificación del contratista: No se exige.

8.-Criterios que han de servir de base para la adjudicación por orden decreciente:

—Acreditación de haber ejecutado obras de similares características.

—Aportación de plan de obra.

—Relación de maquinaria.

—Oferta económica con precios de las distintas unidades.

9.—Modelo de proposición:

Don....., con domicilio en....., municipio....., C. Postal....., DNI número....., expedido....., con fecha....., en nombre propio (o en representación de..... como acreditado por..... (enterado del expediente de contratación, por procedimiento abierto, mediante concurso y por tramitación urgente del suministro del material necesario para llevar a cabo la obra de "La adecuación de la piscina municipal cubierta", anunciada en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA número..... de fecha..... tomo parte en la misma comprometiéndome a realizar la obra conforme al documento técnico redactado y pliego de cláusulas administrativas que acepto íntegramente, en el precio de..... (en letra y en número), IVA incluido. También señalo que no estoy incurso en ninguna de las circunstancias descritas en el artículo 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Astorga, 30 de abril de 1998.—El Alcalde (ilegible).

4380

7.000 ptas.

* * *

ANUNCIO DE LICITACION

1.—Órgano de contratación: La Comisión Municipal de Gobierno, en sesión celebrada el día 17 de abril de 1998, acuerda la aprobación del desglosado, 5.ª fase, de la obra de "Rehabilitación de la Ergástula Romana con archivo municipal y servicios arqueológicos", siendo el importe de ejecución por contrata de 16.035.933 pesetas, encontrándose la documentación técnica complementaria a este documento en el proyecto técnico de la obra referida, aprobado en sesión plenaria de fecha 29 de agosto de 1996. Igualmente, por la Comisión de Gobierno referida, se aprobó el pliego de condiciones económico-administrativas.

2.—Modalidad de la adjudicación: Procedimiento abierto, mediante la forma de concurso y con tramitación de urgencia.

Lo que se expone al público por el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que puedan presentarse reclamaciones, a la vez que se anuncia que el expediente está en la Secretaría del Ayuntamiento y que podrá examinarse en horario de oficina de 10 a 14 horas, de lunes a viernes, tanto el documento técnico como el pliego de condiciones.

Simultáneamente se anuncia concurso público, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones.

3.—Contenido, lugar, plazo, nombre y dirección de la obra a ejecutar: Desglosado número 5 por importe de 16.035.933 pesetas de la obra denominada "Rehabilitación de la Ergástula Romana con archivo municipal y servicios arqueológicos en Astorga".

4.—Fecha límite de recepción de ofertas: El día en que se cumplan trece días naturales contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

5.—Apertura de plicas: Tendrá lugar en el Salón de Plenos del Ayuntamiento a las doce horas del primer día hábil siguiente al que termine el plazo señalado para la presentación de plicas. Cuando las proposiciones se envíen por correo se deberá justificar la fecha y hora en que se efectuó el envío al Ayuntamiento y comunicarlo por fax o telegrama, antes de la apertura de plicas. Sin el cumplimiento de estos requisitos no será admitida la proposición si es recibida con posterioridad a esta apertura.

6.—Fianza provisional y definitiva:

—Fianza provisional: 2% de lo establecido en el documento técnico.

—Fianza definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.

7.—Condiciones de carácter técnico a las que deberá ajustarse el Contratista: Clasificación, Grupo K y Subgrupo 7 de los establecidos en la Orden de 28 de junio de 1991 (BOE 24-07-91).

8.—Criterios de selección del contratista por orden decreciente:

—Experiencia acreditada en rehabilitación de edificios singulares, especialmente en otras fases de esta obra.

—Precio formulado en plica.

—Fórmula de revisión de precios o, en su caso, renuncia a ésta.

—Soluciones técnicas que mejoren el proyecto aprobado.

9.—Modelo de proposición:

Don....., con domicilio en....., municipio....., C. Postal....., DNI número....., expedido..... con fecha..... en nombre propio (o en representación de..... como acreditado por.....) enterado del expediente de contratación, por procedimiento abierto, mediante concurso y con tramitación de urgencia, de las obras de "Desglosado, 5.ª fase, rehabilitación de la Ergástula Romana con archivo municipal y servicios arqueológicos", anunciada en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA número....., de fecha....., tomo parte en la misma comprometiéndome a realizarlas de acuerdo con el proyecto técnico o memoria valorada y pliego de cláusulas administrativas que acepto íntegramente, en el precio de..... (en letra y número), IVA incluido, con arreglo a los criterios siguientes..... y las modificaciones y mejoras que se especifican en documento adjunto. También señalo que no estoy incurso en ninguna de las circunstancias descritas en el artículo 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

10.—Documentos a aportar:

1.—DNI o fotocopia compulsada.

2.—Escritura de poder, bastanteadada y legalizada, en su caso, si actúa en representación de otra persona.

3.—Escritura de constitución de la sociedad mercantil, inscrita en el Registro mercantil, y número de identificación fiscal cuando concurra una sociedad de esta naturaleza.

4.—Documentos que acrediten la clasificación del contratista.

5.—Documentación que acredite la experiencia, así como la solvencia económica, financiera y técnico profesional.

6.—Declaración responsable ante notario, autoridad judicial o administrativa de no estar incurso en prohibiciones de contratar, conforme a los artículos 15 a 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

7.—Resguardo acreditativo de la garantía provisional.

8.—Documentación que acredite estar al corriente de pago de las obligaciones tributarias y Seguridad Social.

9.—Para el caso de agrupación temporal de empresas deberá cumplimentarse lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

10.—Oferta económica y criterios diferentes al del precio (soluciones técnicas que mejoren el proyecto aprobado).

Astorga, 20 de abril de 1997.—El Alcalde (ilegible).

4367

11.500 ptas.

BURON

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en fecha 24 de abril de 1998, el pliego de condiciones administrativas particulares que regirán el concurso tramitado para adjudicar mediante procedimiento abierto las obras de "Dotación de Servicios Urbanísticos en Vegacarneja", incluida en el Plan Especial de 1994 de la Excm. Diputación Provincial de León, éste se expone al público por plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia la licitación, que quedará aplazada cuando así resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de cláusulas particulares.

Procedimiento de adjudicación: Abierto.

Sistema de adjudicación: Concurso.

1.—Objeto del contrato:

a) La ejecución de las obras de "Dotación de servicios urbanísticos en Vegacarneja", conforme al proyecto redactado por el Arquitecto don José Esteban Torrequera Abella, aprobado por el Pleno en fecha 24 de abril de 1998.

b) Lugar de ejecución: Vegacerneja.

2.-Tramitación, procedimiento, forma de adjudicación:

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma de adjudicación: Concurso.

c) Criterios base para la adjudicación:

1.-Mejoras al proyecto, de 0 a 40 puntos.

2.-Experiencia de la empresa en relación a obras similares en la zona en cinco años, de 0 a 20 puntos.

3.-Menor precio ofertado, de 0 a 20 puntos.

4.-Fecha de comienzo de las obras y mejor plazo de ejecución, de 0 a 10 puntos.

3.-Precio del contrato:

El precio de licitación será de 21.858.740 pesetas.

En dicho precio se incluye el coste de ejecución material de las obras, gastos generales, beneficio industrial y el IVA.

El precio de licitación podrá ser mejorado a la baja por los componentes.

4.-Garantías:

Garantía provisional: La garantía provisional será la equivalente al 2% del presupuesto establecido como base de licitación, y se podrá constituir en cualquiera de las formas previstas en el artículo 36 de la LCAP.

Garantía definitiva: El adjudicatario estará obligado a constituir una garantía definitiva por importe del 4% del presupuesto de adjudicación y podrá constituirse en cualquiera de las formas previstas en el artículo 37 de la LCAP.

5.-Duración del contrato: La duración del contrato queda fijada entre la fecha de notificación del acuerdo de la adjudicación definitiva de las obras y la devolución de la fianza definitiva.

El plazo de ejecución de las obras será de 3 meses contados a partir del siguiente del acta de comprobación del replanteo, si no tuviese reservas, o, en caso contrario, al siguiente al de la notificación al contratista de la resolución actualizando el inicio de las obras.

6.-Clasificación del contratista.

Grupo	Subgrupo	Categoría
C	1,2,6	D
E	1,7	B
G	6	B
I	6	B

7.-Obtención de documentación e información:

El pliego de cláusulas administrativas particulares, el proyecto técnico y demás documentación del expediente, podrán examinarse durante el plazo de presentación de proposiciones en horario de oficina, de lunes a viernes, en la Secretaría Municipal sita en la localidad de Burón, teléfono 987 74 23 21 pudiendo obtenerse copias de la documentación.

8.-Presentación de proposiciones. En la Secretaría municipal, de 10 a 14 horas, durante el plazo de veintiséis días naturales, contados a partir del siguiente al de su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, que quedará prorrogado el primer día hábil siguiente cuando el último día de plazo sea inhábil.

9.-Apertura de proposiciones económicas:

Tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento, a las doce horas del quinto día hábil a contar de la finalización del plazo de presentación de proposiciones, en acto público.

10.-Modelo de proposición y documentación complementaria.

La proposición se presentará en un sobre cerrado en el que figurará la inscripción:

Proposición para tomar parte en el concurso de adjudicación de las obras de "Dotación de servicios urbanísticos de Vegacerneja". Dentro de este sobre, que contendrá dos sobres A y B, cerrados, con la misma inscripción referida en el apartado anterior y un subtítulo.

El sobre A se titulará "Documentación acreditativa de la personalidad y características del contratista y garantía depositada". Y el sobre B se titulará Oferta Económica, con el siguiente modelo:

Don....., con domicilio en.....municipio....., C.P. número..... y DNI número....., expedido en....., con fecha..... en nombre propio (o en representación de conforme acredita con.....),

enterado del expediente de contratación ordinaria y de la convocatoria para la adjudicación por procedimiento abierto, mediante la forma de concurso, de las obras de....., anunciado en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA número..... de fecha..... tomo parte en la misma comprometiéndome a realizarlas en el precio de..... (en letra y número), IVA incluido, con arreglo al proyecto técnico y pliego de cláusulas administrativas, que acepto íntegramente, haciendo constar que mantengo la oferta durante..... meses y no estoy incurso en ninguna de las circunstancias establecidas en el artículo 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Burón, 30 de abril de 1998.-El Alcalde, Porfirio Dfiez Casado.
4386 12.500 ptas.

SAHAGUN

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de abril de 1998, acordó la aprobación del pliego de condiciones económico administrativas que regirán la adjudicación de las obras de reparación hidráulica en depósito bombeo red abastecimiento en Sahagún, cuyo importe desglosado del proyecto asciende a 16.000.000 de pesetas, mediante el sistema de subasta por procedimiento abierto y de tramitación urgente.

Dicho pliego queda de manifiesto al público en Secretaría del Ayuntamiento por espacio de 8 días a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA a efectos de presentación de reclamaciones. Simultáneamente se anuncia subasta por el procedimiento abierto, que se aplazará en el caso de que se presenten reclamaciones al pliego, con las siguientes estipulaciones:

Objeto de la subasta:

La realización de la obra de reparación hidráulica en depósito bombeo red abastecimiento en Sahagún con arreglo al proyecto técnico redactado por el Ingeniero de Caminos, don Angel Mancebo Güiles y aprobado por el Pleno de fecha 18 de marzo de 1998.

Tipo de licitación:

Se fija el tipo de licitación en 16.000.000 de pesetas, IVA incluido.

Plazo de ejecución:

Tres meses a partir del día siguiente al de comprobación del acta de replanteo, o en caso contrario a partir del siguiente al de la notificación al contratista de la resolución autorizando el inicio de las obras.

Garantías:

Provisional, 320.000 pesetas y definitiva el 4% del presupuesto del contrato.

Clasificación del contratista:

Para contratar con la Administración en la presente subasta será requisito indispensable que el contratista haya obtenido previamente la siguiente clasificación: Grupo G, subgrupo 3 y 4, y categoría B.

Proposiciones y documentación complementaria:

Los licitadores solamente podrán presentar una proposición en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina durante el plazo de trece días naturales, contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA o en el Diario Oficial de la Comunidad Autónoma.

La proposición se presentará en un sobre cerrado, en el que figurará la inscripción "Proposición para tomar parte en la subasta, por procedimiento abierto, para la contratación de las obras de reparaciones hidráulicas en depósito de bombeo y varios red en Sahagún", convocada por el Ayuntamiento de Sahagún.

Dentro de este sobre mayor se contendrán dos sobres A y B cerrados con la misma inscripción referida en el apartado anterior y un subtítulo.

El sobre A se titulará "Documentación acreditativa de la personalidad y características del contratista y garantía depositada". Y contendrá los siguientes documentos;

a) Documento Nacional de Identidad o fotocopia compulsada.

b) Escritura de poder, bastanteada y legalizada, en su caso, si se actúa en representación de otra persona.

c) Escritura de constitución de la sociedad mercantil inscrita en el registro mercantil y Número de Identificación Fiscal, cuando concurra una sociedad de esta naturaleza.

d) Los que acrediten la clasificación del contratista, o justifiquen los requisitos de su solvencia económica, financiera y técnica o profesional.

e) Declaración responsable ante notario, autoridad judicial o administrativa de no estar incurso en prohibiciones de contratar, conforme a los artículos 15 a 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

f) El resguardo acreditativo de la garantía provisional.

g) Certificación administrativa expedida por el órgano competente, acreditativa de que la empresa se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y de sus obligaciones con la Seguridad Social.

h) Para el caso de agrupación temporal de empresas deberá cumplimentarse lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

El sobre B se titulará "Oferta Económica", con el siguiente modelo:

Don....., con domicilio en....., municipio....., C.P..... y DNI número....., expedido en..... con fecha....., en nombre propio o en representación de..... como acredito por....., enterado del expediente de contratación ordinaria y de la convocatoria para la adjudicación por procedimiento abierto, mediante la forma de subasta de las obras de anunciada en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA número..... de fecha....., tomo parte en la misma comprometiéndome a realizarlas en el precio de (letra y número), IVA incluido, con arreglo al proyecto técnico y pliego de cláusulas administrativas que acepto íntegramente, y que no estoy incurso en ninguna de las circunstancias establecidas en el artículo 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Constitución de la mesa y apertura de plizas:

Tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento a las 13.00 horas del primer día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo señalado en el apartado 1 de la cláusula anterior.

La mesa de contratación estará integrada del siguiente modo:

—El Alcalde, don Marino Rodríguez Pérez o el Concejal en quien delegue como presidente.

—Concejal delegado de obras y un representante del grupo de la oposición.

—El Secretario—Interventor.

Calificados previamente los documentos presentados en tiempo y forma, la mesa procederá en acto público a la apertura de las ofertas admitidas y propondrá al órgano de contratación que adjudique el contrato al postor que oferte el precio más bajo. La mesa de contratación podrá solicitar, antes de formular su propuesta, cuantos informes técnicos considere precisos y se relacionen con el objeto del contrato.

El Pleno adjudicará el contrato dentro del plazo máximo de veinte días a contar desde el siguiente al de apertura, en acto público, de las ofertas recibidas, sin que la propuesta de adjudicación que realice la mesa cree derecho alguno en favor del empresario propuesto, frente a la Administración, mientras no se le haya adjudicado el contrato.

Sahagún, 30 de abril de 1998.—El Alcalde, Marino Rodríguez Pérez.

4393

14.000 ptas.

SAN ANDRES DEL RABANEDO

La Comisión de Gobierno en sesión celebrada el día 21 de abril de 1998, punto 14.6 del orden del día, adoptó acuerdo por el que se convoca concurso, procedimiento abierto, para contratar las obras de "Pavimentación y saneamiento de la calle La Molinera, con aprobación del pliego de cláusulas administrativas particulares, disponiendo la exposición al público por plazo de ocho días del pliego, con anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA para presentación de reclamaciones y convocatoria de la licitación con anuncio

de exposición pública por plazo de 13 días naturales contados desde el siguiente al de la inserción del anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA y en el tablón de edictos de la Casa Consistorial, para que los licitadores puedan presentar ofertas, pudiendo quedar aplazada si se presentasen reclamaciones contra el pliego de cláusulas administrativas particulares, teniendo el pliego el siguiente contenido básico:

1.—Objeto del contrato.—Es objeto del contrato la ejecución de las obras de "Pavimentación y saneamiento de la calle de La Molinera", según proyecto aprobado en sesión de la Comisión de Gobierno del día 20 de enero de 1998, con un presupuesto de ejecución por contrata de 20.659.767 pesetas.

2.—Duración de contrato.—Se fija como plazo de ejecución de las obras el de tres meses contados a partir del día de la firma del acta de replanteo.

3.—Pago.—El pago del precio de adjudicación se hará efectivo con cargo a la partida 511.600 del Presupuesto en vigor.

4.—Base o tipo de licitación.—La base o tipo de licitación queda fijada en la cantidad de 20.659.767 pesetas (veinte millones seiscientas cincuenta y nueve mil setecientos sesenta y siete pesetas).

5.—Publicidad en los pliegos.—Estarán de manifiesto todos los días hábiles en las oficinas municipales, Departamento de Contratación.

6.—Garantía provisional.—Será el 2% del tipo de licitación.

7.—Garantía definitiva.—Será del 4% del presupuesto.

8.—Modelo de proposición:

Don....., mayor de edad....., vecino de....., domiciliado en....., DNI número....., expedido con fecha....., en nombre propio, en representación de....., vecino de....., domiciliado en..... (conforme acreditado con poder bastante), enterado del concurso tramitado mediante procedimiento abierto para adjudicar las obras de "Pavimentación y saneamiento de la calle de La Molinera", me comprometo a ejecutarlas atendiendo a los criterios objetivos de adjudicación en las siguientes condiciones:

Precio ofertado:.....

Calidad de los materiales:

Plazo de ejecución:.....

San Andrés del Rabanedo, 5 de mayo de 1998.—El Alcalde Presidente, Miguel Martínez Fernández.

4373

5.875 ptas.

RIOSECO DE TAPIA

El Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 30 de abril de 1998, aprobó la memoria valorada-presupuesto de la obra "Terminación del polideportivo en Espinosa de la Ribera", redactada por el Arquitecto don José Luis Fernández Martínez, por importe de dos millones quinientas mil pesetas (2.500.000 pesetas), incluida en el Plan Remanentes Fondo de Cooperación Local para 1998.

El mismo se expone al público por espacio de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a fin de que por los interesados pueda ser examinado y formular reclamaciones, en su caso. De no presentarse éstas, se considerará definitivamente aprobado.

Rioseco de Tapia, 6 de mayo de 1998.—La Alcaldesa, M.ª Trinidad García Arias.

4377

469 ptas.

* * *

El Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 30 de abril de 1998, aprobó la memoria valorada-presupuesto de la obra "Recuperación arroyo en Rioseco de Tapia", redactada por el Arquitecto don José Luis Fernández Martínez, por importe de dos millones quinientas mil pesetas (2.500.000 pesetas), incluida en el Plan Remanentes Fondo de Cooperación Local para 1998.

El mismo se expone al público por espacio de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA a fin de que por los interesados pueda ser examinado y formular reclamaciones, en su caso. De no presentarse éstas, se considerará definitivamente aprobado.

Rioseco de Tapia, 6 de mayo de 1998.—La Alcaldesa, M.ª Trinidad García Arias.

4378

469 ptas.

Administración de Justicia

Juzgados de lo Social

NUMERO DOS DE LEON

Don Luis Pérez Corral, Secretario del Juzgado de lo Social número dos de León.

Hace saber: Que en autos número 48 y 97/98, seguidos ante este Juzgado a instancia de Anfbal Alvarez Alvarez y otro, contra Servicios Integrales San Martín, S.L., y otro, por extinción de contrato, se ha dictado sentencia cuyo fallo es como sigue:

Que estimando la demanda, debo declarar y declaro resuelta la relación laboral que unía a los actores con la empresa demandada, debiendo en consecuencia ésta indemnizarles en la cantidad de 805.162 pesetas a Anfbal Alvarez Alvarez, y a José Luis González Castro, 1.008.450 pesetas.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra este fallo cabe recurso de suplicación en plazo de cinco días para ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, para su Sala de lo Social, con sede en Valladolid.

Se hace saber a las partes que para poder recurrir, si no gozaran del beneficio de justicia gratuita, deberán al tiempo de anunciar el recurso, haber consignado en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en el banco de Bilbao Vizcaya, oficina principal, sita en León, plaza de Santo Domingo, con el número 2131000065004898, la cantidad objeto de la condena, pudiendo sustituir la consignación en metálico por el aseguramiento mediante aval bancario, en el que deberá hacerse constar la responsabilidad solidaria del avalista.

Si el recurrente no ostentare el concepto de trabajador o causahabiente suyo, o beneficiario del Régimen Público de la Seguridad Social, o gozare de beneficio de justicia gratuita, consignará además el depósito de 25.000 pesetas en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal, sita en León, plaza de Santo Domingo, con el número 2131000066004898. Se les advierte que de no hacerlo dentro de plazo se les declarará caducado el recurso. Firme que sea esta sentencia, archívense los autos.

Por esta mi sentencia que será publicada, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: José Manuel Martínez Illade.—Rubricado.

Para que conste, sirva de notificación en forma legal a la empresa Servicios Integrales San Martín, S.L., y su publicación de oficio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, expido el presente en León a 6 de abril de 1998.—Firmado: Luis Pérez Corral.—Rubricado.

3480

4.875 ptas.

* * *

Don Luis Pérez Corral, Secretario del Juzgado de lo Social número dos de León.

Hace saber: Que en autos número 767/97, seguidos ante este Juzgado a instancia de Eliseo Alvarez Alvarez, contra Domingo López Alonso y otros, por silicosis, se ha dictado sentencia cuyo fallo es como sigue:

Que desestimando la demanda, debo absolver y absuelvo a las demandadas de las pretensiones que contra las mismas y en este pleito se han ejercido.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma podrán interponer recurso de suplicación, en el plazo de cinco días, para ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, para su Sala de lo Social con sede en Valladolid. Firme que sea esta sentencia, archívense los autos.

Por esta mi sentencia, que será publicada, lo pronuncio, mando y firmo.—José Manuel Martínez Illade.—Firmado y rubricado.

Y para que sirva de notificación en forma a la empresa Domingo López Alonso y a su aseguradora, cuya identidad se desconoce, en paradero ignorado y su inserción en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y su inserción de oficio, expido el presente en León a 8 de abril de 1998.

3540

2.875 ptas.

NUMERO TRES DE LEON

Don Pedro María González Romo, Secretario del Juzgado de lo Social número tres de León.

Hace constar que en autos 561/97, seguidos a instancia de Miguel Santiago Domínguez López, contra Carmen Artos Montes, Comercial Ofimática, en reclamación por despido, existe una providencia del siguiente tenor literal:

Propuesta: Secretario: señor González Romo.

Providencia: Magistrado: señor Cabezas Esteban.

León, 2 de abril de 1998.º

Por dada cuenta, por recibido el anterior exhorto del Tribunal Superior de Justicia, en unión de los autos que se refiere y certificación de la resolución en los mismos recaída, guárdese y cúmplase lo ordenado, acusando su recibo.

Pónganse los certificados incorporados a la vista de las partes en el plazo de tres días para que manifieste lo que a su derecho convenga. Transcurrido los mismos déseme cuenta de nuevo y se proveerá.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de reposición.

Lo dispuso S.S.ª, que acepta y firma la anterior propuesta. Doy fe.—Ante mí.

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal a Carmen Artos Montes, Comercial Ofimática, actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León a 2 de abril de 1998.—Firmado: P. M. González Romo.—Rubricado.

3454

3.250 ptas.

* * *

Don Pedro María González Romo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de los de León.

Hace constar que en ejecución contenciosa 48/98, dimanante de los autos 881—882/97, seguida a instancia de Pilar Nieto González y 5 más, contra Muebles Emporio, S.A., por cantidad, se ha aceptado la siguiente:

Propuesta: Secretario: señor González Romo.

Providencia: Magistrado: señor Cabezas Esteban.

León, 1 de abril de 1998.

Dada cuenta, conforme al artículo 235 de la Ley de Procedimiento Laboral, en relación con el 919 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se acuerda la ejecución contra Muebles Emporio, S.A., vecino de calle Ramón y Cajal, n.º 5 y 7, León, y en su consecuencia regístrese, y sin necesidad de previo requerimiento al ejecutado, procédase al embargo de bienes de su propiedad en cuantía suficiente a cubrir la suma de 6.652.800 pesetas en concepto de principal y la de 1.100.000 pesetas que por ahora y sin perjuicio se calculan para gastos y costas, guardándose en las diligencias de embargo el orden establecido en el artículo 1.447 de la Ley antes citada, sirviendo la presente de mandamiento en forma a la Comisión Ejecutiva de este Juzgado para el embargo de bienes.

Expídanse oficios al Centro de Gestión Catastral y de Cooperación Tributaria, Registro de la Propiedad y Ayuntamiento del domicilio del apremiado, interesando certificación de los bienes o derechos susceptibles de embargo, inscritos a su nombre.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de reposición.

Lo dispuso S.S.ª, que acepta la anterior propuesta.—Doy fe.—Ante mí.

Firmado: J. L. Cabezas Esteban.—P. M. González Romo.—Rubricados.

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal a Muebles Emporio, S.A., actualmente en domicilio desconocido, expido la presente en León a 1 de abril de 1998.—Firmado: P. M. González Romo.—Rubricado.

3455

4.375 ptas.

NUMERO UNO DE PONFERRADA

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Ponferrada.

Hace saber: Que en los autos número 321/98, seguidos a instancia de María Nieves Belzuz Alvarez, contra Distribuidora Industrial Ponferrada, S.A., y Fogasa, sobre salarios, se ha señalado para la celebración del acto del juicio, previa conciliación en su caso, el día once de junio próximo, a las 11.20 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Y para que sirva de citación en legal forma a Distribuidora Industrial Ponferrada, S.A., actualmente en paradero ignorado, expido el presente en Ponferrada a 27 de abril de 1998, advirtiéndole que las demás notificaciones se le efectuarán en la forma prevista en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral.—El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual.

4115

2.000 ptas.

NUMERO DOS DE PONFERRADA

Doña Ana María Gómez-Villaboa Pérez, Secretaria del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada (León).

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el procedimiento seguido a instancia de Luis Requejo Bouzán, contra empresa Distribuidora Industrial Ponferrada y el Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por salarios, registrado con el número 323/98, se ha acordado citar a la empresa Distribuidora Industrial de Ponferrada, S.A., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 9 de junio de 1998, a las 10.45 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia y que las sucesivas comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Asimismo, se le hace saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de citación a empresa Distribuidora Industrial de Ponferrada, S.A., en ignorado paradero, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Ponferrada, 27 de abril de 1998.—La Secretaria, Ana María Gómez-Villaboa Pérez.

4116

3.500 ptas.

* * *

Doña Ana María Gómez-Villaboa Pérez, Secretaria del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada (León).

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el procedimiento seguido a instancia de Javier Rodríguez Alonso, contra empresa Distribuidora Industrial Ponferrada y el Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por salarios, registrado con el número 325/98, se ha acordado citar a la empresa Distribuidora Industrial de Ponferrada, S.A., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 9 de junio de 1998, a las 10.45 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se sus-

penderán por falta injustificada de asistencia y que las sucesivas comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Asimismo, se le hace saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de citación a empresa Distribuidora Industrial de Ponferrada, S.A., en ignorado paradero, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Ponferrada, 27 de abril de 1998.—La Secretaria, Ana María Gómez-Villaboa Pérez.

4117

3.500 ptas.

* * *

Doña Ana María Gómez-Villaboa Pérez, Secretaria del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada (León).

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el procedimiento seguido a instancia de Ceferino Blanco Gómez, contra empresa Distribuidora Industrial Ponferrada y el Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por salarios, registrado con el número 324/98, se ha acordado citar a la empresa Distribuidora Industrial de Ponferrada, S.A., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 9 de junio de 1998, a las 10.45 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia y que las sucesivas comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Asimismo, se le hace saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de citación a empresa Distribuidora Industrial de Ponferrada, S.A., en ignorado paradero, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Ponferrada, 27 de abril de 1998.—La Secretaria, Ana María Gómez-Villaboa Pérez.

4118

3.500 ptas.

* * *

Doña Ana María Gómez Villaboa Pérez, Secretaria del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada (León).

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el procedimiento seguido a instancia de Mutua Asepeyo, contra Montajes Rubio Bierzo, S.L., INSS y TGSS, en reclamación por cantidad, registrado con el número 333/98, se ha acordado citar a Montajes Rubio Bierzo, S.L., en ignorado paradero a fin de que comparezca el día 1 de junio de 1998, a las 11.00 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia y que las sucesivas comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Asimismo, se le hace saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de citación a la empresa Montajes Rubio Bierzo, S.L., se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Ponferrada, 6 de mayo de 1998.—La Secretaria, Ana María Gómez Villaboa Pérez.

4503

3.375 ptas.